Dia 3 de octubre de 1974, a fas nueve horas, fincas núme-

Día 3 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números LR: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114 y LE R-7.

Día 3 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números LR: 111, 112, 113, 116 117, LE-R-6, 118, 119, LE-R-9 y 120.

Día 3 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números LR: 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 170 y LE-R-12.

Día 3 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: 129, 130, 131, 132-1, 130-1, 132 y 133,

Día 3 de octubre de 1974, a las dieciseis treinta horas, fincas números LR: 134, 135, 139, 142, 136, 137 y 138.

Día 3 de octubre de 1974, a las dieciseis treinta horas, fincas números LR: 145, 146, 147, 148, 149, C-8, C-9, 150 y 155.

Día 4 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números LR: 156, C-16, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 167 y 164.

Día 4 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números LR: 169, 171, 172, 173, 174, 175, LF R-11 y 159.

Día 4 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números LR: 176, 177, C-11, C-1, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7.

Día 4 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: 176, 177, C-11, C-1, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7.

Día 4 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números LR: C-1-1, C-4-1, LE-R-2, LE-R-3, LE-R-5, LE-200, LE-119-bis, LE-116, LE-120, LE-122, LT-107, LT-108 y LT-109.

Los números relativos a nombre y demicitios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficic afectada por la exprepiación y datos catastrates, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de focha 21 de agosto, «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de agosto y en el diario «Las Provincias» de fecha 11 de agosto, todo ello del presente año.

de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Regiamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1857, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BJENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Llauri.

Abreviaturas empleadas: Tit. y Dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficio afectada; D. C. = Datos catastrales; Pol. = m Poligono: Par = Parcela; Ag. r. a. c. = Agrico riego agua elevada; C. r. a. c. = Cereal riego agua elevada; C. Prop. = Camino de propiedades.

mino de propiedades.

LR-1. Tit. y Dom. José López Borras. San. Vicente. 18. Valencia; Sup. 3.526; D. C. Poi. 7, Pur. 21 y 2%; Ag. r. a. e. LR-12. Tit. y Dom. J. Antonio Rubio Monera (Apoderado: Vte. Oimedo Company); G. V. Fernando el Católico, 5, Valencia; Sup. 68; D. C. Pol. 4, Par. 26; C. r. a. e. 2° y erial.

LR-19. Tit. y Dom. Consuelo Carrió Pons. S. Bamón, 12, Llauri; Sup. 1380; D. C. Pol. 4, Par. 33; Arroz 3.°, C. r. a. e. 3.° LR-20. Tit. y Dom. Consuelo Carrió Pons y otros. S. Bamón, número 12. Llauri; Sup. 132; D. C. Pol. 4, Par. 76; Noria.

LR-21. Tit. y Dom. Consuelo Carrió Pons; S. Ramón, 12, Llauri; Sup. 1292; D. C. Pol. 4, Par. 17; Arroz 3.°, C. r. a. e. 2.° LR-32. Tit. y Dom. Herederos de Vte. Serra Serra Ciscar, número 42, Valencia; Sup. 18,956; D. C. Pol. 4, Par. 11; C. r. a. e. 1.° Ag. r. 3, e. 1.°, Arroz y casa.

LR-54. Tit. y Dom. Resurrección Mascarell, viuda de Constantino Chorai y Puch. Tres Forques, 9, 5.° Ltauri; Sup. 280; D. C. Pol. 5, Par. 14; C. r. a. e. 1.°

LR-57. Tit. y Dom. Resurrección Mascarell, viuda de Constantino Chordi, Tres Ferques, 9, 5.° Valencia; Sup. 864; D. C. Pol. 5, Par. 16; Arroz 3.°, C r. a. e. 1.°

LR-81. Tit. y Dom. Vte. Pons Rubio Generalistino, 54, Llauri; Sup. 2660; D. C. Pol. 5, Par. 24; C. r. a. e. 1.° Arroz 3.°, C° y noria.

LR-80. Tit. y Dom. Francisco Lledó Pons. San Blas. 5, Llauri. LR-80. Tit. y Dom. Francisco Lledó Pons. San Blas. 5, Llauri.

LR-81. Tit. y Dom. Vte. Pons Rubio, Generalisimo, 54, Liauri; Sup. 2,860; D. C. Pol. 5, Par. 24; C. r. a. e. 1.°, Arroz 3.°, C° y noria.

LR-80. Tit. y Dom. Francisco Lledó Pons, San Blas, 5, Llauri; Sup. 1,936; D. C. Pol. 6, Par. 144; Ag. r. a. e. 1.°

LR-81. Tit. y Dom. Miguel Casterá y hermanos, Rinconada G. Sauchis, 1, Valencia, y/o Francisco Lledó Pons, San Blas, número 5, Llauri, y/o Vte. Olmedo Company, G. V. Fernando el Católico, '5, Valencia, y/o Claudia Rubio Sabater, J. Vidal-Canet, 3, Carcagente, 3, Carcagente; Sup. 2,304; D. C. Pol. 6, Par. 143; Ag. r. a. e. 1.°, casa, balsa noria, C°.

LR-82. Tit. y Dom. Vte. Olmedo Company, G. V. Fernando el Católico, 5, Valencia; Sup. 1,302; D. C. Pol. 6, Par. 142; Ag. r. a. e. 1.°

LR-93. Tit. y Dom. Antonia, Emitio y Juan Antonio Ferran-do Melia, San Josó, 32, Llauri; Sup. 1,392; D. C. Pol. 12, Par. Urbana.

LR-112. Tit. y Dom. Luisa Llopis Serra, Bernat y Baldovi, 5, Sueca; Sup. 64; D. C. Pol, 6, Par. 156; Ag. r. L.
LR-111. Tit. y Dom. Carolina Grau Ferrando (Apoderador Fco. Lledó Pons), San Blas, 5, Llaurt: Sup. 585; D. C. Pol. 585, Par. 79; C. r. a. e. 2.
LR-112. Tit. y Dom. Carolina Grau Ferrando (Apoderador Fco. Lledó Pons), San Blas, 5, Llauri; Sup. 468; D. C. Pof. 13; Cº Prop.

Fcc. Lle C° Prop.

LR 113. Tit. y Dom. Carolina Grau Ferrando (Apoderado: Fco. Lledó Pons), San Blas, 5, Llaurí; Sup. 570; D. C. Pol. 13, Par. 77; Ag. r. a. e. 2.°

IR-143. Tit. y Dom. Juan Ant. Rubio Morera (Apoderado. Vte. Olmedo Company), G. V. Fernando el Católico. 5. Valencia; Sup. 105; D. C. Pol. 7, Par. 80; Ag. r. a. e. 2.º
LR-164. Tit. y Dom. María Rosa Delfraissy Bono paseo de Germanías, 16, Gandía, y/o Joaquín y José Man. Bou Martinez, Gandía, y/o Cayetano y Joaquín Pedrós Visquet, carretera Alicante, Favareta; Sup. 10.751; D. C. Pol. 7, Par. 117 y 47; Ag. r. 2.º
LR-165. Tit. y Dom. Herederos de Vte. Serra, hija y otros, Ciscar, 42, Valencia, 5; Sup. 596; D. C. Pol. 7; Cº de Prop.

Noto.—Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delega-cion de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información

18505

RESOLUCION de la Sexta Jelatura Regional de Careteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afeciadas por el proyecto reformado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en el término municipal de Corbera (parte).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 31 de julio de 1974, el proyecto reformado de la autopista de peajo Valencia-Alicante, en el termino municipal de Corbora (parte); declaradas de utilidad públicas las obras

pai de Corbora (parte); declaradas de utilidad públicas las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamento se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las netas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el do las de ocupación definitiva. tinitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su utilidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estima oportuno, con gastos a su

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocu-pación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, de-biendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados res-

Valencia, 10 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.370-D.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Corbera

Día 7 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números CO: 177, 180, 209, 210, 11-3, 21-3, 128, 129.

Día 7 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números CO: 130, C-11, 131, 144, 132, 133, 134, 135 y 137.

Día 7 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números CO: 136, 218, 218, 138, 185, 187, 139, 140, 142, C-12.

Día 7 de octubre de 1974, a las doco horas, fincas números CO: 141, 143, 145, E-13, 146, 147, 161, 207.

Día 7 de octubre de 1974, a las dieciseis treinta horas, fincas números CO: 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157.

Día 7 de octubre de 1974, a las dieciseite treinta horas, fincas números CO: 155, 245, 156, 204, 205, 266, 267, C-14, 158, 159.

Día 8 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números CO: 160, 162, 163, 164, 165, 168, 167.

Día 8 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números CO: 168, 170, 169, 171, 172, 173, 174.

Día 8 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números CO: 175, 176, 173, 179, 168, 197, 183.

Día 8 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 181, 182, 184, 186, 189, 190, 191, 192.

Día 8 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 181, 182, 184, 186, 189, 190, 191, 192.

Día 8 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 181, 182, 184, 186, 189, 190, 191, 192.

Día 8 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 181, 182, 184, 186, 189, 190, 191, 192.

Día 8 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 181, 182, 184, 188, 189, 190, 181, 192.

Día 8 de octubre de 1974, a las dieciseis treinta horas, fincas números CO: 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 200-1.

Día 8 de octubre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números CO: 200-2, 201, 202, 231, 203, 206, 208.

Día 9 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números CO: 211, 211-1, 235, 211-2, 212, 213, 214, 217.

Día 9 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números CO: 219, 257, 220, 221, 222, 224, 223, 225.

Día 9 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números CO: 228, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 238.

CO: 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 288.

Dia 9 de octubre de 1974, a las dece horas fincas números

Dia 10 de octubre de 1974, a las nueve noras, fincas números D; 260, 261, 262, 263, 264, 265, .

Dia 10 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números D; 268, 269, 271, 272, 273, 274.

Dia 10 de octubre da 1974, a las once horas, fincas números D; 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281.

Dia 10 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números D; 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281.

Dia 10 de octubre de 1874, a las doce horas, ancas números CO: 282, 283, 284, 285, 286, 287.

Dia 10 de octubre de 1874, a las dieciséis treinta horas, fincas números CO: 289, 290, 291, 293, 292.

Dia 10 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números 215, 17-1, 21,1 21,2, 11-1, 11-2, 10-1, C-15.

Los números relativos a nombre y domicilios de los titulares de las lincas especificadas, así como los de superficie afectado por la expropiación y datos cafastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de agosto, «Boletín Oficial de la Provincia» del día 19 de agosto y en el diario «Las Provincias» de fecha 14 de agosto, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de-26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Corbera

Abreviaturas empleadas: •Tit, y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. a. e. = Agrios riego agua elevada. C. r. a. e. = Cereal riego agua elevada. C.º Prep = Camino de propiedades.

CO-147.—Tit. y dom.: Salvador Franch Pérez y Enrique Franch Marrados. Guillem Sorolla, 1, Corbera de Al. Sup.: 288. D. C.: Pol. 21, par. 367. Ag. r. a. e. 4.3 CO-151.—Tit. y dom.: Alfredo Giménez Selfa. S. Roque, 48, Corbera de Al. Sup.: 594. D. C.: Pol. 21, par. 560. Ag. r. a. e. 4.3 CO-152.—Tit. y dom.: Vicente Tornero Vercher. S. Vicente, 13, Corbera de Al. Sup.: 891. D. C.: Pol. 21, par. 559. Ag. r. a. e. 4.3 CO-183.—Tit. y dom.: Dolores Sala Giménez. J. Antonio, 44, Alcira. Sup.: 456. D. C.: Pol. 21, par. 452. Ag. r. 3.4, 4.3 y noria.

noria. CO-191.—Tit. y dom.: Isidoro Marrades Rubio. D. de la Vic-toria, 17, Corbera de Al. Sup.: 38, D. C.: Pol. 21, par. 195.

Ag. r. a. e. s. CO-192.—Tit. CO-192.—Tit. y dom.: Salvador Cebella Sapiña. Rey don Jaime, 59, Corbera de Al. Sup.: 120. D. C.: Pol. 22, par. 194.

GC-192.—Tit. y dom.: Salvador Cebolla Sapiña. Rey don Jaime, 59, Corbera de Al. Sup.: 120. D. C.: Pol. 22, par. 194. Ag. r. a. e. 3.*

CO-193.—Tit. y dom.: Encarnación Marrades Rubio. Valencia, 20, Corbera de Al. Sup.: 320. D. C.: Pol. 22, par. 193. C. r. a. e. 3.*

CO-194.—Tit. y dom.: Manuel Marrades Rubio. Valencia, 20, Corbera de Al. Sup.: 1.036. D. C.: Pol. 22, par. 192. C. r. a. e. 3.*

CO-196.—Tit. y dom.: Vicente Caballero Gregori. S. Roque, 49, Corbera de Al. Sup.: 442. D. C.: Pol. 22, par. 191. C. r. a. e. 3.*

CO-200.—Tit. y dom.: Miguel Jiménez Jiménez. Mayor, 17, Corbera de Al. Sup.: 800. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.*

CO-200.—Tit. y dom.: Dolores Jiménez Jiménez. Mayor, 15, Corbera de Al. Sup.: 589. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.*

CO-200-2.—Tit. y dom.: Amparo Jiménez Jiménez. D. de la. Victoria, 15, Corbera de Al. Sup.: 440. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.*

CO-211.—Tit. y dom.: Vicente Pastor Jiménez, S. Roque, 88, Corbera de Al. Sup.: 1,306. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.*

CO-211.—Tit. y dom.: Vicente Pastor Marrades. Rey don Jaime, 43, Corbera de Al. Sup.: 759. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.*

CO-211-—Tit. y dom.: Encarnación Pastor Escribá. Lepanto, 10, Corbera de Al. Sup.: 255. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.*

CO-228.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro J. Chert. Cervantes, 24. Corbera de Al. Sup.: 86. D. C.: Pol. 10, par. 100. Ag. r. a. e. 3.*

CO-226.—Tit. y dom.: Bonata Bañuls Roseil. Mayor, 25, Corbera de Al. Sup.: 540. D. C.: Pol. 10, par. 100. Ag. r. a. e. 3.*

CO-231.—Tit. y dom.: Bonata Bañuls Roseil. Mayor, 25, Corbera de Al. Sup.: 540. D. C.: Pol. 10, par. 100. Ag. r. a. e. 3.*

CO-246.—Tit. y dom.: Bonata Bañuls Roseil. Mayor, 25, Corbera de Al. Sup.: 560. D. C.: Pol. 11, par. 22. Ag. r. a. e. 4.*

CO-246.—Tit. y dom.: Bosé Blanes Ciscar y Agustín Sapiña Cebolla. Rey D. Jaime, 80. Corbera de Al. Sup.: 360. D. C.: Pol. 11, par. 22. Ag. r. a. e. 4.*

CO-250.—Tit. y dom.: Poulino Herrero Sais. Pie de la Cruz, 49, primero, Valo

CO-274. - Tit. y dom.: Herederos de Pascual Ureña. Avenida de Alcira, 1. Corbera de Al. Sup.: 741. D. C.: Pol. 41, par. 39. Ag. r. a. e. 4.2 CO-276.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Aparicio. B. y Ca-

jal, 2. Sueca. Sup.: 1.316. D. C.: Pol. 11, par. 41. C. r. a. g. 3.4 CO-277.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Aparicio. R. y Ca-jal, 2. Sueca. Sup.: 560. D. C.: Pol. 11, par. 56. C. r. a. e. 3.4 y 4.4

Ag. r. a. e. 3."

CO-278.—Tit. y dom.: Bernardo Bañuls Tornero. J. Antonio, número 93, Corbera de Al. Sup.: 2.294. D. C.: Pol. 11, par. 55, parto. Ag. r. a. e. 3.*, C. r. a. c. 4.*

CO-279.—Tit. y dom.: Eugenfo Jiménez Altur Mayor, 5, Corbera de Al. Sup.: 943. D. C.: Pol. 11, par. 55, parte. C. r. a. e. 4.*,

bera de Al. Sup.: 943. D. C.: Pol. 11, par. 55. parte. C., r. a. e. 4.a. Ag. r. a. e. 3.a. CO-280.—Tit. y dom.: Eugenio Jiménez Altur. Mayor, 5, Corbera de Al. Sup.: 225. D. C.: Pol. 11. C.º de Prop. CO 282.—Tit. y dom.: José Grán Clari. S. Roque, 30, Llaurí. Superficie afectada: 2.000. D. C.: Pol. 11, par. 42. C. r. a. e. 4.a. CO-284.—Tit. y dom.: Basilio Bañuls Tornero. J. Antonio, 95, Corbera de Al. Sup.: 2.025. D. C.: Pol. 11, par. 43. C. r. a. e. 4.a. CO-285.—Tit. y dom.: Basilio Bañuls Tornero. J. Antonio, 95, Corbera de Al. Sup.: 840. D. C.: Pol. 11, par. 51. C. r. a. e. 3.a. CO-289.—Tit. y dom.: José Antonio Rubio Morera (apoderado). Vte. Olmedo Company, G. V. Fernando el Católico, 5. Valencia, Sup.: 1920. D. C.: Pol. 11, par. 50. C. r. a. e. 3.a. CO-291.—Tit. y dom.: Vicente Boscá Cardona. Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 560. D. C.: Pol. 11, par. 48. C. r. a. e. 4.a. CO-293.—Tit. y dom.: Vicente Boscá Cardona. Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 660. D. C.: Pol. 11, par. 48. C. r. a. e. 4.a. Co-293.—Tit. y dom.: Vicente Boscá Cardona. Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 660. D. C.: Pol. 11, par. 48. C. r. a. e. 4.a. Co-293.—Tit. y dom.: Vicente Boscá Cardona. Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 660. D. C.: Pol. 11, par. 48. C. r. a. e. 4.a.

Nota. Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delega-ción de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18506

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se actuarda que la Comisión del Patrinonio Histórico Arbsuco de Valladolid ejerza su competencia en toga la provincia.

En atención a las necesidades del servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 22.5 de la Ley de Régimen Juri-dico de la Administración del Estado y previa la aprobación del

dico de la Administración del Estado y previa la apropación del señor Ministro del Departamento, Leta Dirección Ceneral ha accedado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Valladolid ejerza toda la previncia; por delegación, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 16 de julio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jese de la Sección Primera del Patrimonio Artístico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

18507

RESOLUCION de la Dirección Genéral de la Ener gia por la que se autoriza a "Empresa Nacional Hi-droelèctrica del Ribagorzana, S. A.", el estableci-miento de la estación receptora-transformadora de energía eléctrica que se cita y se declara en con-creto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER), con domícilio en Barcelona, passo de Gracia, número 132, solicitando autorización para instalar una estación receptora-transformadora de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1668 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III, del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones on materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,